



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9



EL CARMEN DE VIBORAL.

890982616-9

Al Contestar por favor cite estos datos:

Radicado Nro.: 03084

Fecha. Rad: 13/06/2025 11:55:01

El Carmen de Viboral,

Señores:

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – “VIVA”

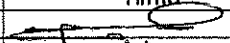
Medellín

Asunto: Concepto de vías obligadas proyecto de vivienda denominado “Torres de San Gabriel”

La Secretaria de Planeación del Desarrollo Territorial se permite indicar, que el predio con folio de matrícula inmobiliaria N°020-185286, el cual hace parte de los predios donde se desarrollará el proyecto de vivienda denominado “Torres de San Gabriel”, tiene una vía obligada que comunica con la zona rural, por lo tanto, esta deberá continuar para seguir comunicando la zona urbana con la rural; los demás predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria N°020-185287, N°020-185292, N°020-185288 y N°020-185290, no cuenta con proyección de vías obligada.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.


MIRYAM ASTRID VÁSQUEZ GALLEGO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Planeación del Desarrollo Territorial

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lyda Marcela Soto Giraldo	Profesional Universitaria	
Revisó y Ajustó	Miryam Astrid Vásquez Gallego	Secretaria de Despacho	
Aprobó	Miryam Astrid Vásquez Gallego	Secretaria de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.